

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 12/2020 ADQUISICIÓN LUMINARIAS.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del dia 11 once de junio de 2020 dos mil veinte en el municipio San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones I, VI, VII, XI, XV, XXI y XXII, 25 numerales 1, 2 y 3, 26 numeral 1 fracción II, 27, 28, 29, 30 numeral 1 fracciones VI y XI, 31 fracciones I y III, 32 fracciones VI y IX, 47, numeral 1, 51 numeral 1, 53, 54, 55, 65 fracción III, 66, 67 numeral 1 fracción I, 69, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los diversos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20 fracciones IX, X y XI, 21, 22, 39, 40 primer y segundo párrafo, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55 primer párrafo, 63, 79 primer párrafo, 86, 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque se emite el fallo correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 12/2020 ADQUISICIÓN LUMINARIAS derivado de la solicitud de la Dirección de Alumbrado Público.

Durante el proceso de licitación, en Sesión del Comité de Adquisiciones, se concluyó lo siguiente respecto de los participantes que presentaron propuestas en la presente licitación:

Participante	PROPOSICIONES
Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A de C.V.	<p>Sí Cumple con toda la documentación legal de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General Jurídica mediante oficio N° DGJ/1071/2020;</p> <p>Por otro lado, respecto de la propuesta técnica, Sí cumple con las especificaciones técnicas en las 11 Partidas que se licitan, lo anterior conforme al dictamen técnico emitido por la Dirección de Alumbrado Público, mediante oficio 205/2020.</p> <p>Hace una propuesta económica global de las Partidas en las que participa y cumple con los requisitos legales y técnicos, por la cantidad de \$27,221,789.60 (Veintisiete Millones Doscientos Veintiún Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.). Con I.V.A. incluido.</p>
César Saucedo Ramírez	<p>Sí Cumple con toda la documentación legal de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General Jurídica mediante oficio N° DGJ/1071/2020;</p> <p>Por otro lado, respecto de la propuesta técnica, Sí cumple con las especificaciones técnicas en las 11 Partidas que se licitan, lo anterior conforme al dictamen técnico emitido por la Dirección de Alumbrado Público, mediante oficio 205/2020.</p> <p>Hace una propuesta económica global de las Partidas en las que participa y cumple con los requisitos legales y técnicos, por la cantidad de \$25,797,966.16 (Veinticinco Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 16/100 M.N.). Con I.V.A. incluido.</p>





Rafael López Conchas Herrera	<p>No Cumple con toda la documentación legal de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General Jurídica mediante oficio N° DGJ/1071/2020;</p> <p>Por otro lado, respecto de la propuesta técnica, No fue tomada en cuenta pues el participante fue descalificado.</p> <p>Respecto de la propuesta económica No se llevó a cabo su apertura puesto que fue descalificado.</p>
-------------------------------------	---

Por lo que una vez analizada la propuesta que realiza el participante **César Saucedo Ramírez**, por parte del Comité de Adquisiciones, y verificando que ésta sea la mejor opción para el municipio con base al costo-beneficio en las 11 partidas licitadas, se determina adjudicar al participante antes señalado conforme a lo siguiente:

PARTIDAS	Concepto	César Saucedo Ramírez	
		Costo unitario sin IVA	Importe con IVA
Partida 1	<p>2, 206 Luminarias Tipo A (para instalación en ménsula tipo brazo de elevación). El luminario con tecnología LED con consumo máximo de 54W, equipado con tarjeta tipo SMD de 16 LED'S, capaz de proveer un flujo luminoso mínimo de 5593 lm con una fuente electrónica de 1,050mA. La eficacia mínima deberá ser de 104(lm/w); el luminario deberá entregar una distribución fotométrica BUG B2-U0-G1, con una temperatura de color correlacionada promedio (CCT) de 4000K (+/-250K) y un índice de reproducción cromática (CRI) mínimo de 70. El grado de hermeticidad requerido es IP66 para cada uno de los módulos LED y grado de resistencia al impacto IK-08. El luminario deberá operar a un rango de voltaje de 120 a 277 Volts. Rango de temperatura de operación de -40°C a +40°C. La armadura del luminario deberá ser de aluminio; con dimensiones máximas de 578 mm de largo, 213 mm de ancho y 111 mm de alto, con un peso máximo de 9.4 Lb y contar con un sistema que garantice la disipación térmica, con recubrimiento de pintura poliéster color gris para una mayor durabilidad y resistencia a la corrosión. El luminario debe contar con receptor para fotocontrol, el cual deberá permitir la orientación de la fotocelda sin herramientas, debe contar con bloque de terminales y conectores rápidos para su fácil instalación y mantenimiento. El montaje del luminario debe permitir la instalación en brazos desde 42mm hasta 60mm de diámetro ajustable mediante tornillos. Incluye mordaza y tornillería galvanizada en caliente para montaje rápido. El luminario deberá incluir driver para tecnología LED, diseñado para operar a una tensión de alimentación de 120 a 277 volts; 60 hz. Y un factor de potencia mínimo del 90%, atenuable 0-10 Volts Un THD máximo el 20%. Y cumplir con la NOM-058-SCFI-2017. El luminario deberá contar con un supresor de picos que lo proteja contra transitorios y sobrecargas de tensión y corriente de 10kV/10kA. Se deberá entregar una carta emitida por el fabricante, dirigida al convocante con el apoyo para la licitación. Se deberá entregar una carta emitida por el fabricante dirigido al convocante por una garantía por un periodo de al menos 10 años. Se deberá entregar una carta garantizando que el luminario en su conjunto (LED, Board, Driver y Armadura) deberá contar con componentes del mismo fabricante. El luminario deberá cumplir con las pruebas de vibración a 3G. El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM- 031-ENER-2012. El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma PAESE Emitido por CFE. El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM-003-SCFI-2014(NMX-J-307-ANCE). El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM- 058-SCFI-2017. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.</p>	\$6,200.00	\$13,677,200.00





Partida 2	670 Luminarias Tipo B (para instalación en ménsula tipo niple superior punta poste). El luminario con tecnología LED circular/ CREE, con consumo máximo de 40 W, se deberá suministrar con equipo electrónico, tensión de alimentación 120-277v -60 hz, resistente a la corrosión, Dimeable 010V, Acabado en su estructura en negro, acoplamiento 2½", eficiencia lumínosa 110 lm/w, Grado de protección igual o mayor a IP65, , CRI mayor a 70, curva de distribución V, driver programable 120-277v, Distorsión de armónicas menor 20, temperatura de color mínimo de 4000k / 40k, Dimensión/peso 620x480 mm. Se deberá entregar una carta emitida por el fabricante dirigida al convocante con el apoyo para la licitación, cubriendo garantía por un periodo de al menos 10 años. El luminario deberá contar con Certificados de cumplimiento de la norma NOM- 031-ENER-2012. El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma PAESE Emitido por CFE. El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM-003-SCFI-2014(NMX-J-307-ANCE) El luminario deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM- 058-SCFI-2017 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.	\$9,800.00	\$6,566,000.00
Partida 3	2, 176 Fotocontroles montaje ½ vuelta. Fotocontrol con Voltaje de operación: 220V con rango de voltaje -5 % y + 10 %, Frecuencia de operación: 60 Hz, Potencia de operación máxima: 1500/ 1800 w, 208-277 VAC, Temperatura de operación: -40° a 60° C, Nivel de operación: encendido 10 a 30 luxes, apagado aproximadamente 5 veces el nivel de encendido. Protección contra descargas atmosféricas (PCDA): 2.5 KV en el disparo. Terminales de conexión: de latón sólido, Orientación de instalación: omnidireccional. Montaje de media vuelta. Sellada y con protección contra contaminantes y humedad. Cuerpo resistente a los rayos uv. Garantía mínima de 3 años. Deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM vigente.	\$280.00	\$609,280.00
Partida 4	665 Brazos de elevación tipo "I". Fabricación en tubo, galvanizado inmersión en caliente, Brazo con longitud de 1.80 m. en una sola pieza sin uniones. Elevación de 0.72 m. Diámetro exterior 2". Cedula 30, Refuerzo triangular en la placa, Orificio para cableado junto a la base. Base del brazo de lámina calibre 6 o 5.695 mm de espesor. Para instalación en poste de concreto octagonal. Deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM vigente.	\$480.00	\$319,200.00
Partida 5	77 Cajas de Cable THW LS, cal 12. Fabricación cobre electrolítico suave y flexible. Aislamiento termoplástico de PVC, caja de 100 m. Colores: negro, blanco, rojo y verde, Temperatura de operación 90°C., Tensión 600 v., Resistente a la flama y propagación de incendio. Deberá cumplir con normativa vigente Deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM vigente.	\$1,900.00	\$146,300.00
Partida 6	8, 628 Conectores bimetálico. Fabricación de aluminio para conexión de cal 4 (aluminio) a 12 (cobre). Derivador de aluminio del tipo (UB 214 H TYPE 7) a compresión. Grasa lubricante de penetrox "a". Deberá contar con Certificado Vigente del cumplimiento de la norma NOM vigente.	\$42.00	\$362,376.00
Partida 7	5, 115 Metros de fleje de acero inoxidable. Fleje de acero inoxidable de 3/4" de ancho en calibre 26 con borde sin filo, debe surtirse en rollos de 30.5 mts. Debe cumplir ampliamente con las normas MSG para hojas de acero, NMX-J-1511976. marca band-inoxidable, flejes inoxidables, s.a. de C.V., catalogo no. 304-26. deberá de cumplir normas aplicables vigentes.	\$58.00	\$296,670.00
Partida 8	300 Grapas tipo perro. -Opresor grapa (perro) de 3/8" de acero con base forjada y recubrimiento galvanizado de acuerdo a la norma federal americana ff-c-450 d. -Deberá de cumplir normas aplicables vigentes.	\$32.00	\$9,600.00
Partida 9	50 pzs de herraje B3 completo. -Herraje bastidor reforzado para 3 aisladores tipo carrete de porcelana (B3), de lámina de acero galvanizada no.12 USG, chaveta de acero inoxidable de 5x32 mm, baño galvanizado. debe incluir 3 aisladores tipo carrete de porcelana. -Deberá de cumplir normas aplicables vigentes.	\$380.00	\$19,000.00
Partida 10	25 postes de concreto reforzado. -Poste de concreto octagonal pcr-9-400, reforzado (8 varillas y 16 aros). -Norma CFE de distribución de energía J6200- 03. -Con una longitud de 9.00mts, en la parte superior (punta del poste), debe tener un diámetro de 150mm y en la parte inferior (base del poste) de 285mm, con una canalización de poliducto (empotrado en el cuerpo del poste) de 13mm de diámetro para puesta a tierra con un peso aproximado de 680 kg y carga de ruptura de 400.13 kg/cm2 (3,924 n); su	\$3,900.00	\$97,500.00





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

	terminado es en color natural del concreto y sin ninguna capa de pintura o barniz, deberá cumplir con las normas aplicables vigentes.		
Partida 11	3, 250 m. cable neutranel 2+1 de aluminio forro WP. - Fabricación aluminio ACSR forrado con polietileno de alta densidad resistente a la interperieWP. - Calibre 6 - Rollo de 100 m. - Colores negro 2h - Temperatura de operación 75° c. - Tensión 600 v. - Resistente a la flama y propagación de incendio.	\$42.00	\$136,500.00
	TOTAL Adjudicado sin IVA incluido	\$22,239,626.00	
		IVA	\$3,558,340.16
	TOTAL Adjudicado con IVA incluido	\$25,797,966.16	

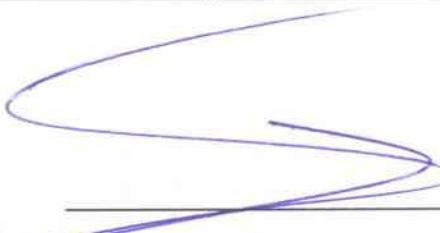
De igual manera se asentó que el participante adjudicado presentó dentro de la propuesta económica lo siguiente:

Empresa	Carta Manifiesto Sostenimiento Precio	Carta Compromiso de Fianza o Cheque Certificado	Condiciones de Pago
César Saucedo Ramírez	SI PRESENTA	SI PRESENTA	A CONVENIENCIA DEL MUNICIPIO

Se hace del conocimiento de los participantes que en caso de inconformidad con el presente fallo, podrán hacer valer los recursos señalados en el artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la presentación de garantía y la firma del contrato respectivo se seguirá lo establecido en las bases de la convocatoria respectiva.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 11 once de junio de 2020.

Mtro. José Luis Salazar Martínez, En Representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta del Comité de Adquisiciones	
C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	

Página 4 de 5

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 12/2020 ADQUISICIÓN LUMINARIAS.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

**Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez,
En Representación de la Contraloría Municipal**

C.R.M.R.

**Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño,
En Representación de la Tesorería Municipal**

**Licenciada María Teresa Casillas Ramírez,
En Representación de la CANACO
Tlaquepaque.**

**Licenciado Andrés García de Quevedo Ochoa,
En Representación del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.**

**Lic. José Hugo Leal Moya,
Director General Jurídico del Ayuntamiento
Constitucional de San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco.**

**C. Juan Francisco Flores Corona,
Director de Alumbrado Público.**

Página 5 de 5

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 12/2020 ADQUISICIÓN LUMINARIAS.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE